

ALTO A LA IMPUNIDAD



CORPORATIVA
EN ECUADOR



Toma aérea de camarónera en las orillas del Río Babahoyo (Cantón Durán). Google maps 2022

¿Camarón de agua dulce?:
monocultivo, despojo
e impunidad en el
Recinto Los Ángeles





¿Camarón de agua dulce?: monocultivo, despojo e impunidad en el Recinto Los Ángeles

Stephanie Andrade Vinueza,⁵⁰ FIAN Ecuador

Un acercamiento a las camaroneras de agua dulce

El capitalismo como modelo de producción y proyecto económico, transforma las distintas dinámicas y expresiones de existencia. Este modelo desconfigura la riqueza de la vida, la cual está integrada por ecosistemas complejos que interactúan en reciprocidad y correspondencia, y la objetiviza reduciendo su valor material e inmaterial para que sea cuantificable, medible y mercantilizable.

La búsqueda de altos niveles de productividad, representa el ethos sustancial para la consolidación del mercado capitalista. Todas las dinámicas y operaciones, deben adaptarse y configurarse en la búsqueda y el beneficio de la productividad, para viabilizar de esta manera, la mercantilización. Así, para alcanzar estos propósitos cuantificables, medibles y monetizables, toda expresión de derecho, ya sea humano, de salud, de trabajo, de bien común, de naturaleza, no solamente está al margen de cualquier consideración, sino que están en la primera línea de amedrentamientos y violaciones. En este sentido, la violación de los derechos humanos, es una de las condiciones que hacen posible la puesta en marcha del capital.

La industria camaronera, inició en el país en el año 1968, en pampas y salitres de la provincia de El Oro (Acción Ecológica, 2020: 7). En los últimos años, la industria camaronera se ha logrado posicionar en el mercado internacional y, su protagonismo en las exportaciones tiene

50 Stephanie Andrade Vinueza, antropóloga social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Investiga temáticas vinculadas con mujeres campesinas, ruralidad y patrimonio agrobiodiverso.



un alcance similar al del banano y el pescado. Estos tres alimentos son los principales productos de exportación no petrolera del Ecuador (Torres Benavides, 2021: 8).

La producción industrial de monocultivo, irrumpe con los procesos naturales de simbiosis entre especies, que los ecosistemas constituyen para poder sobrevivir. De esta forma, los procesos de industrialización generados por la intervención humana, despojan a los ecosistemas de sus dinámicas de interdependencia y corresponsabilidad, vulnerando sus mecanismos de subsistencia. Así, en la década de 1990, por esta vulnerabilidad que la producción industrial genera, el monocultivo de camarón se vio afectado por el virus de la mancha blanca. Esta situación afectó escandalosamente la producción (Acción Ecológica, 2020: 7).

Desde el año 2006, la industria camaronera recobró fuerza y logró alcanzar una productividad de gran volumen gracias a los incentivos y fomentos de la Unión Europea y del Estado ecuatoriano. Es en esta época, que se empieza a consolidar el sistema de producción de “camaroneras en tierras altas”, para evitar plagas y enfermedades. De esta manera, las distintas formas de despojo generadas por el monocultivo de camarón, que irrumpieron en los ecosistemas ecológicos, sociales y culturales de los salitres, pampas, estuarios y manglares -con respecto a este último, se calcula una pérdida aproximada de biodiversidad del 70% (Torres Benavides, 2021:10)-, ahora también, afectarán los ecosistemas complejos de las tierras altas, agrícolas y de agua dulce.

La voracidad del capitalismo sobrevalora la productividad y los alcances financieros, y los coloca por encima de la permanencia de la vida y del bien común, avanza sin importar las repercusiones ecológicas y sociales que su consolidación acarrea. Como si no fuese suficiente con el despojo y la destrucción causada en los ecosistemas de los salitres, pampas, estuarios y manglares, la agroindustria del camarón empuja a la reinención de alternativas productivas, alterando de manera abrupta los ecosistemas de agua dulce, para mantener los intereses corporativos de la misma. Esta forma de producción, genera daños irreversibles a la naturaleza, limitando su propia capacidad de recu-



peración. Se trata de un abuso de poder capaz de irrumpir en los ciclos de la vida y en los ecosistemas naturales, imponiendo la forma de cultivo y producción de acuerdo a su conveniencia. Así, contra toda naturaleza, un camarón nativo de agua salada, como la especie de patas blancas *Litopenaeus vannamei*, es producido en tierras altas, en tierras de agua dulce.

Los registros del año 2018, identifican la presencia de un total de 1.524 camaroneras en tierras altas en cinco provincias de la Costa ecuatoriana, las mismas que ocupan un total de 132.206 hectáreas: Guayas (503 camaroneras, 33%); Manabí (381 camaroneras, 25%); El Oro (336 camaroneras, 22%); Esmeraldas (234 camaroneras, 15%) y, Santa Elena (81 camaroneras, 5%) (Acción Ecológica, 2020: 10).

La tipología de la industria camaronera, en las tierras altas de la Costa ecuatoriana, está constituida de la siguiente manera:

1. *Pequeñas camaroneras* de entre 1 a 20 hectáreas. Concentradas en la provincia de Manabí, constituyen la mayoría de las camaroneras, sin embargo, ocupan la menor área.
2. *Grandes camaroneras* que poseen piscinas tanto en tierras altas como en zonas de playa, y en la mayoría de casos son también exportadoras. Son muy representativas en la provincia del Guayas. Las grandes camaroneras de tierras altas, pertenecen a empresas que tienen el control de la cadena productiva. Son las propietarias de las empacadoras, funcionan como centro de acopio de la producción de pequeños y medianos camaroneros, participan en el procesamiento y exportación del camarón, en algunos casos, arriendan tierras para la producción. Existen empresarios camaroneros que tienen intereses e incluso han incursionado en el sector financiero (Acción Ecológica, 2020: 53).
3. *Camaroneras asentadas en comunas*, donde arriendan las tierras colectivas.
4. *Camaroneras asentadas en humedales*



Impacto y perjuicio ecosocial en Los Ángeles

La vida y permanencia de los ecosistemas, de la diversidad y la riqueza natural que allí se encuentra, es reflejo de la coexistencia social y ecológica entre los seres que han habitado el territorio por generaciones. Desde este vínculo de reciprocidad e interdependencia, se desarrollan prácticas culturales propias de cada entorno natural y sistema social. Con el pasar del tiempo, estas prácticas culturales se van arraigando y, así, se van consolidando conocimientos y saberes que se transmiten por generaciones. El abrupto ingreso de la industria camaronera, produce la desarmonización de estos vínculos sustanciales, desde donde se viabiliza la vida, la cultura y la coexistencia. Por esta razón, el ingreso de las empresas camaroneras, desencadena implicaciones abismales que repercuten a distintos niveles y ámbitos en las dinámicas sociales y ecológicas.

En el recinto Los Ángeles, ubicado en el cantón Durán, en la provincia del Guayas, las afectaciones de la industria camaronera en tierra agrícola, no solamente tienen que ver con el despojo de las tierras, sino también con su acaparamiento, misma que representa el primer eslabón de la cadena de perjuicios que se desarrollan en estos procesos de desposesión. En este sentido, las problemáticas que se desencadenan están vinculadas, en primer lugar, con el acceso a las fuentes de vida naturales que permiten el sustento y la provisión de alimento, como son el agua y la tierra y, en segundo lugar, con la afectación de las estrategias sociales, políticas y económicas, gestadas en los territorios como parte de sus posibilidades laborales y organizacionales.

El agua es un derecho humano y representa uno de los elementos primordiales para la satisfacción de las necesidades básicas de las familias. En Los Ángeles, las familias se dedican al cultivo de arroz y maíz, el agua es imprescindible para las tareas agrícolas y el adecuado crecimiento de los cultivos. Siendo el camarón un crustáceo nativo de agua salada, la conformación de ambientes propicios para su crecimiento y desarrollo en tierras agrícolas, requiere de procedimientos sumamente agresivos e invasivos. Las empresas camaroneras, se apropian del agua y desvían las vertientes de los ríos hacia sus piscinas de camarón. Una



vez que llenan las piscinas con las fuentes agua dulce de los ríos, proceden a salinizar el agua para ofrecer al crustáceo un ambiente semejante a su ecosistema natural. El camarón requiere de cuidados específicos para crecer sin afectaciones ni enfermedades. Por ello, las piscinas deben mantenerse limpias y se requiere renovar el agua dulce cada tres meses, después de cada cosecha. El agua de las piscinas de camarón, que se desecha después de la cosecha, está llena de sedimentos propios del cultivo de este crustáceo: excrementos, cadáveres y materia orgánica en descomposición. Según expertos, la contaminación del agua puede, ser de origen hidrológico, físico, químico y biológico (Acción Ecológica, 2020: 45).

El agua contaminada retorna a las vertientes de agua dulce, sin ningún tipo de tratamiento previo. Por experiencias de otras comunidades cercanas a Los Ángeles, que tienen más tiempo conviviendo con la dinámica de la industria camaronera, se conoce que el agua contaminada con químicos y desechos de camarón afecta directamente a la salud de las personas, a la fertilidad de la tierra, al adecuado crecimiento de los cultivos, destruyendo la biodiversidad. La usurpación y la contaminación del agua, representa un perjuicio sin precedentes, que afecta las posibilidades de subsistencia de las poblaciones y sus consecuencias ecológicas son irreversibles. Frente a esta realidad, en su momento, las asociaciones organizadas del sector realizaron diversas denuncias a la autoridad que era responsable de velar por garantizar este derecho humano, la Secretaría del Agua (SENAGUA). Sin embargo, hasta el momento, ninguna autoridad se ha manifestado ni ha concretado ningún tipo de respuesta frente a estas denuncias. El silencio de las autoridades encargadas de velar por el bienestar colectivo de la sociedad, es un claro indicio del entramado político y económico que controla la industria camaronera en el país. La industria camaronera, está violentando un derecho humano sustancial para la vida, y las autoridades políticas lo están permitiendo.

Las familias que habitan en este territorio, se han dedicado a la agricultura por generaciones. De la actividad agrícola, provienen los ingresos que las familias utilizan para cubrir sus necesidades. Frente a la



ausencia del Estado y de las autoridades en el territorio, el activo más importante que tiene la población es la tierra, es lo realmente tangible, que les permite subsistir en medio de estas condiciones adversas. En medio de esta realidad, la llegada de las empresas camaroneras vulnera la única alternativa de producción y de ingresos de las familias campesinas. Las empresas camaroneras en su lógica por incrementar sus ganancias, buscan la manera de adquirir más tierras agrícolas para convertirlas en piscinas de monocultivo de camarón, generando presión para conseguir la posesión de las tierras que actualmente están en manos de comunas, asociaciones y familias agricultoras. El valor que ofrecen por la tierra es exiguo. Sin embargo, en medio de la necesidad, escasez y abandono que viven las familias en Los Ángeles, estas ofertas representan un ingreso que permita resolver necesidades inmediatas, aunque sea por un tiempo limitado. La estrategia utilizada por las empresas camaroneras crea confusión, desestabiliza, manipula y vulnera a los pobladores y pobladoras, creando la falsa ilusión de que al ceder sus tierras obtienen un recurso para cubrir sus necesidades, cuando en el fondo, les están arrebatando su único bien tangible que les permite ser autónomos y generar sus propios ingresos.

La agricultura familiar campesina, enfrenta dificultades al estar cerca por un modelo agrícola modernizante y desarrollista, que fomenta la industrialización, el monocultivo y la agroexportación. Para vencer estas dificultades y construir ambientes propicios que viabilicen la vida en el campo, las familias utilizan estrategias de subsistencia, que a la vez implican fortalecer sus formas organizativas. De esta manera, la vinculación en asociaciones representa una alternativa fundamental, para construir empatía, solidaridad, reciprocidad y la fuerza colectiva para enfrentar a las diversas expresiones de despojo y silenciamiento que se vive en el campo.

La actividad camaronera, a través de varias estrategias ha debilitado la integración y el fortalecimiento logrado en las asociaciones. Una de las estrategias, ha sido el acercamiento a las a las asociaciones. Reportan las familias en el Recinto Los Angeles que las empresas camaroneras contactan a los dirigentes y líderes de los procesos organizativos,



para ofrecerles beneficios personales con la condición de que logren convencer a las asociaciones de vender sus tierras. Esto afecta directamente la cohesión social lograda por la fuerza colectiva de las asociaciones. De esta manera, la presión que sufren las dirigencias termina generando fracturas y divisiones a nivel organizacional. Como si fuera poco, el devenir de la industria camaronesa, no solamente despoja a las familias campesinas de sus fuentes de vida sustanciales para la existencia, como lo son el agua y la tierra, sino también, quiebra el tejido social que da fortalecimiento y solución a sus desafíos frente a las usurpaciones y silencios del Estado.

El caso aquí expuesto, evidencia que no es posible la coexistencia de dos modelos antagónicos de producción en un mismo territorio. La producción industrial de monocultivo de camarón, acapara el agua, la tierra, el trabajo, la organización, la fuerza colectiva, la vida; despojando a la población no solo de sus recursos, sino también, de alternativas viables en el campo; empujando a las familias campesinas a huir, a migrar, a buscar nuevas formas de subsistencia lejos de sus territorios. Sin embargo, aunque las voces gritan, no se escuchan. Los gobiernos de turno han favorecido la camaronicultura, a través de distintas normas y políticas públicas (Acción Ecológica, 2020: 23). Desde arriba, el gran capital internacional, sigue fomentando el crecimiento de esta industria deplorable y subsidiada por el Estado ecuatoriano, con el apoyo de la Corporación Financiera Nacional y el Banco Central. Desde abajo, las autoridades locales, municipios, alcaldías, secretarías, Defensoría del Pueblo acallan, silencian, manipulan e invisibilizan.

Bibliografía

- Acción Ecológica (2020). Cuando el Mar entra a la tierra: producción camaronesa en tierras altas, su expansión en la cuenca baja del río Guayas, tierras campesinas y comunas ancestrales. Bravo, Elizabeth (Coord.). Disponible en: <https://n9.cl/w0rzz>.
- Torres Benavides, M. (2021). Conflictos en el ecosistema manglar de la costa del Ecuador. El desarrollo de la acuicultura industrial del camarón frente a los derechos de los pueblos de recolectores y pescadores de los estuarios. Período: 2008- 2019. Serie Proyecto Equiterra- Publicación Digital SIPAE: Quito. Disponible en: <https://n9.cl/6hbxs>.

En junio de 2014, consecuencia de las luchas en contra de la impunidad corporativa, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas adoptó la Resolución 26/9, para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para las empresas transnacionales y otras empresas en materia de derechos humanos.

Este sería el primer instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional, que permitirá sancionar a las empresas cuando estas cometan abusos de poder y violaciones de derechos humanos, tanto de los pueblos como de la naturaleza.

La publicación desarrolla argumentos desde una perspectiva de Derechos Humanos -a través de varios artículos realizados por autoras y autores militantes de organizaciones feministas, ecologistas, de derechos humanos, indígenas y campesinas- que dan cuenta no sólo de la necesidad de un Tratado Jurídicamente Vinculante, sino de qué tipo de tratado se necesita.



ISBN: 978-9942-8609-3-4



Con el apoyo de:

